



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

Decreto 2024005191. –

La Excm. señora alcaldesa del Ayuntamiento de Burgos, con fecha 6 de mayo de 2024 dictó el Decreto número 2024005191, que transcrito literalmente dice así:

#### MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 2024003552, EN LO RELATIVO A CUESTIONES REFERIDAS O VINCULADAS A LOS ANIMALES EN GENERAL

Mediante Decreto de Alcaldía número 2024003552 de fecha 27 de marzo, se llevó a cabo la última modificación del Decreto de delegaciones número 2023006683 (modificado a su vez por los Decretos números 2023006743 y 2023006901).

Entre otras cuestiones, se modificaba en él las delegaciones referidas a las materias «Medio Ambiente» y «Sanidad», en el sentido de mantener las primeras a favor del concejal D. Carlos Niño Pérez y asignar las segundas a favor de la nueva concejala D.<sup>a</sup> Milagros del Campo Cámara.

Sucede que, sin pretender cambiar la denominación de dichas delegaciones, si ha parecido oportuno sustraer al ámbito de la materia «Sanidad» aquellas cuestiones referidas o vinculadas a los animales en general, para pasar a atribuírselas al ámbito de la materia «Medio Ambiente», pues es criterio de esta Alcaldía entender que encaja mejor en dicho campo todas las cuestiones ligadas o concernientes a la biosfera municipal.

Es por ello que, en ejercicio de las facultades atribuidas a esta Alcaldía, resuelvo:

*Primero.* – Entender incluidas en la materia «Medio Ambiente», delegada al concejal D. Carlos Niño Pérez, aquellas competencias municipales referidas o vinculadas al mundo animal en general, hasta ahora incluidas en la materia «Sanidad», ahora delegada a la concejala D.<sup>a</sup> Milagros del Campo Cámara.

*Segundo.* – El resto de las determinaciones del decreto de referencia permanecen idénticas.

*Tercero.* – El presente decreto se notificará personalmente a los titulares de las Áreas de Gobierno y a los concejales delegados designados, se dará cuenta al Pleno de la corporación municipal en la primera sesión que celebre y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su plena efectividad desde el mismo momento de su firma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Burgos, a 7 de mayo de 2024.

La alcaldesa,  
Cristina Ayala Santamaría